

LA DEMOCRACIA

SEMANARIO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Dentro y fuera de la localidad, trimestre. . . 4 peseta.
Número suelto. 40 céntimos

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Redacción y Administración. = REAL, 42.

QUE SE CASEN

Si los clérigos fueran casados no se escaparían, como lo hacen con tanta frecuencia, con sus hijas de confesión. No matarían á sus amadas por celos mal reprimidos. No inferirían á cada paso ultrajes al pudor. No perseguirían con torpes deseos á sus sirvientas hasta impulsarlas al suicidio. No se daría el caso de verlos morir en un lupanar á manos de sus mancebas. El instinto sexual no sufriría en ellos odiosos y repugnantes extravíos. La vida privada del pastor no sería nunca escándalo para el rebaño.

Al contemplar cuanta y cuan fundamental importancia se ha atribuido por la opinión católica al celibato de los clérigos, nadie diría que se trata, no de un precepto dogmático, sino de una prescripción permanente disciplinaria. De los tres votos que lleva anejos la profesión sacerdotal, pobreza, obediencia y castidad, parece como si solo este último fuera el propiamente imperativo. La acusación de incontinencia es más grave á los ojos del sacerdote que la de rebeldía, avaricia y aun simonía. ¿Será porque tal precepto es también entre todos el más contrario á la naturaleza? Por ascetismo no debe de ser. Los términos selterón y egoísta son casi sinónimos entre los laicos. De todos los bienes, de todas las dichas de la vida de que se priva ó dice privarse el que se consagra al altar, ninguno hay por sus consecuencias más gravoso, más erizado de personales contratiempos é inconvenientes, hasta el punto de justificar la paradoja de los que afirman que es el genio de la especie el que burla en tal ocasión los cálculos del individuo.

El idealismo es funesto en asuntos de legislación. Bajo su imperio el legislador da por hecho lo que es su aspiración ideal y pretende que las cosas sean efectivamente como él las sueña. Los efectos de tales espejismos son desastrosos, aún allí donde el ideal es verdadero: ¿Qué será donde es falso? Castiga la ley el duelo, pero los legisladores que la dictan, los magistrados que la aplican se baten cuando llega el caso. Es para algunos bien supremo la unidad de creencias, pero suponiéndola existente donde no la hay, sólo logran atropellar el dere-

cho y profanar las conciencias. Lo mismo acaece y aun en mayor grado con el celibato eclesiástico. El ideal de la pureza cristiana reza por igual con todos, clérigos y legos. Ya que ese pretendido ensueño de perfección que acabaría con la humana especie, no pueda á todos imponerse, se ha querido hacerlo obligatorio al menos para los elegidos. Y como toda prescripción que desconoce la realidad y atiende solo á las exigencias de un señado ideal, ésta ha dado por frutos una ley frecuentemente escarnecida, una hipocresía impuesta y un escándalo creado de artificio.

Y de hecho ¿quién elige á esos elegidos? ¿Es una misteriosa voz de lo alto la que designa á los marcados por la gracia? ¿Es el mandato de una vocación potente, irresistible lo que domina en los llamados á la profesión religiosa? ¿Supone hoy el sacerdocio cualidades excelsas, virtudes heroicas que permiten esperar en los que á él se consagran el triunfo milagroso de la santidad sobre los impulsos y los instintos naturales? No, lo que persuade á los más á abrazar el estado eclesiástico son los móviles más vulgares y los designios más mundanos. Se va al sacerdocio como á la industria, la milicia ó la abogacía. Tal se hace clérigo porque tiene un tío canónigo ó en camino de ser obispo. Tal otro por capricho de una madre mística que rabia por oírle cantar misa. Estos futuros ministros del altar reciben luego en los seminarios la educación más propia para falsear en sus espíritus cierta noción de la realidad y de la vida. Y hele al joven clérigo ordenando de presbítero, repleto de teología y de disciplina eclesiástica, pero totalmente inexperto, extraño á la sociedad en que está llamado á vivir, desconocedor del corazón humano, desarmado ante las pasiones cuyos nombres aprendió en los textos. Rodearle después de tentaciones, estimulad en él los apetitos de la juventud, poned á sus pies, rendidas y confiadas, á la virginidad, el candor y la hermosura y exigidle que no sucumba. ¿Que idea tendrán de la humana naturaleza los que erigen en precepto absurdo semejante?

Cuando esto se considera lo que asombra es que los resultados no sean todavía mas deplorables. Lo son, sin embargo, bastante para justificar la

alarma. Sin el prejuicio religioso que hace á los más mirar los asuntos de esta índole con ojos de parcialidad, esa alarma habría ya revestido los caracteres de protesta. Los escándalos se repiten cada día, á pesar del empeño puesto en sofocarlos. El clero célibe es un peligro para el honor de las mujeres y la paz de las familias. La naturaleza ofendida toma á veces terribles rebanchas. Los casos de los melias y de los flaminios abundan. Ni es el mal de nuestros tiempos. No ha habido padre de la Iglesia, ni doctor, ni historiador eclesiástico que no fulminase los más airados anatemas contra la relajación de costumbres de la clerecía. Hasta los legisladores hubieron de preocuparse de ello y nuestra ley de Partida trata ampliamente de las barraganas de los clérigos. No es bien salirse de la humanidad. Nunca eso se hace impunemente. Donde buscó su mayor cualecimiento ha encontrado el sacerdocio su descredito.

Atribúyese el celibato eclesiástico el mérito de haber librado á la cristiandad del dominio de una casta sacerdotal semejante á las que imperaron un día en la India y en Egipto. Podrá ser. En todo caso tal peligro se ha desvanecido. Hoy el celibato solo conduce á producir hombres extraños al medio en que viven, deformados psíquicamente, amputados de los afectos más tiernos de que es capaz el alma humana, desligados de los vínculos más fuertes é íntimos que nos unen á la sociedad. El que es buen padre es buen patriota. El amor á la patria tiene su raíz en el amor de la familia. ¿No habrá sido el secreto propósito de los pontífices el romper así todo lazo del clero con la sociedad y con la patria para convertirle en instrumento ciego y pasivo de las voluntades de Roma?

El sacerdote protestante ha demostrado con la evidencia de los hechos la perfecta compatibilidad entre la condición de padre de familia y el cumplimiento de la misión espiritual. Lejos de excluirse, reciprocamente se ayudan y completan. La ley antihumana del celibato es un obstáculo inmenso, casi insuperable para el ejercicio de la función del sacerdocio. Los que la infringen han de ser hipócritas. Los que la cumplen viven contrariados, víctimas de la violencia que en ellos sufren la naturaleza,

y gracias si el hervor de sus pasiones contenidas no los trueca en monstruos de tanatismo y de crueldad. El cura de Santa Cruz era casto. ¿Ni cómo han de dirigir las conciencias esos eunuocos voluntarios? Solo de oídas conocen el amor de los sexos, el más vivo, el mas hondo, el más poderoso de los humanos sentimientos é irán á aconsejar á la virgen que, ruborosa les revela los secretos de su corazón. No son esposos y dirigirán á la esposa que les consulta acerca de los misterios más recatados de la vida conyugal. No son padres y dicta minarán sobre la educación de los hijos y tendrán intervención en las relaciones más delicadas de las familias. ¿No vale esto tanto como tomar á un ciego por guía?

No hay que renegar de ningún dogma. Sigase equiparando si se quiere la castidad con la pureza y considerando la asexualidad como un estado de perfección. Pero ¿para cuando guardan los teólogos la tan socorrida teoría sobre el mal menor? «Mejor es casarse que quemarse», dijo ya el Apostol. Cásense los curas por la hipótesis aunque debieran ser célibes según la tesis. Sin duda la transición es difícil. Los asuntos religiosos son por su esencia cosas de tradición y aun un poquito de rutina. No ha de faltar quien crea ver en un cura casado y con hijos un trasunto del Antecristo. Todo será irse haciendo. Más razonable es el escrupulo de los que recelan en confiar á sacerdotes célibes la dirección de la conciencia de sus mujeres y sus hijas.

Si, que se casen los curas, ya que casan á los demás, aunque no sea sino para cumplir aquel precepto evangélico: «no hagas á tu prójimo lo que no quieres que este te haga.»

ALFREDO CALDERON.

SOBRE LOS CONSUMOS

El Círculo Democrático Republicano de Barcelona, del cual es Presidente el diputado D. José Zulueta, somete como base de controversia, á la consideración de la prensa, de las colectividades de Barcelona y de cuantas personas se preocupan del bien general, la siguiente proposición de ley, encaminada á suprimir el impuesto de consumos:

Barman Bar

«Artículo 1.º Se suprime para el Estado el cupo que actualmente le corresponde en el impuesto de consumos.

Art. 2.º Los 75 500.000 pesetas presupuestas para 1905, ó la parte que falte percibir al aplicarse esta ley, se sustituirán por medio de décimas adicionales ó recargos á los tributos siguientes:

	Pesetas
Aumento de una décima sobre utilidades, que da.	11 822,500
100 por 100 sobre grandezas y títulos nobiliarios.	919,500
Idem sobre las seis primeras clases de cédulas ampliando su clasificación.	7,350,000
Idem sobre carruajes de lujo.	900,000
Idem sobre casinos de recreo.	1,000,000
Dos décimas sobre derechos arancelarios.	24,462,000
Idem sobre timbres del Estado.	13,700,000
Idem idem sobre la renta de Tabacos.	13,100,000
Una idem sobre la de cerillas.	500,000
Recargo sobre los explosivos.	1,000,000
Total.	74,754,000

Art. 3.º El déficit que resultare se cubrirá con el *superávit* que arroje la liquidación del último ejercicio.

Art. 4.º Se autoriza á los Ayuntamientos de poblaciones que tengan establecida la cobranza de consumos por medio de felatos para que continúen percibiendo dicho impuesto hasta 1.º de Enero de 1906, rebajando de las tarifas el tanto por ciento correspondiente al cupo suprimido del Estado.

Art. 5.º En los demás municipios, y á partir de 1.º de Enero de 1906, en todos los de España queda suprimido el impuesto de consumos.

Los Ayuntamientos sustituirán los ingresos que de los de consumos ahora se obtienen por medio de recargos sobre las contribuciones directas, reforzando los arbitrios existentes que lo consientan y creando aquellos otros que el Estado y condición de cada Municipio aconsejen.

El mencionado Circulo se propone limitar su intervención en el asunto y recabar el mayor numero posible de adhesiones á la idea, tomar buena nota de los delegados que nombre cada entidad para convocarlos oportunamente á reunirlos en Asamblea magna, en local apropiado al caso, y dejar entonces á la misma la cuestión en toda su integridad, sin reservarse otro papel que el de figurar como otra entidad adherida al pensamiento.

SOBERBIO, IGNORANTE Ó MENTECATO

TODO

MENOS CABALLERO, CRISTIANO Y RELIGIOSO

(Conclusión)

En los delitos contra el honor, con el castigo del ofensor no queda reparada la honra del ofendido. Este por el hecho de acudir ante los tribunales en perseguido del injuriante, no adquiere un

honor de que carece, ni añade nada á sus prestigios de hombría de bien con la pena del acusado. En una palabra, la honra de una persona no está ni puede estar á merced de cualquiera que se proponga mancillarla; porque ó aquella se tiene ó no; en el primer caso no la pierde porque á uno se le antoje deshonrarle, y en el segundo si no la tiene, ó la perdió, no la readquiere con acudir á los tribunales, porque estos no pueden hacer ni dar lo que no está en sus atribuciones dar ni hacer. Estos, podrán declarar que no aparecen justificados, probados, los delitos que el ofensor imputa al ofendido, pero no decretará nunca que sean falsos los hechos imputados, al extremo que pudiera constituir aquella declaración una ejecutoria de honradez para la persona injuriada ó calumniada. No existiendo pues el daño que se supone, (por que si es verdad que el honor es el capital más preciado que tienen las personas, este capital no puede estar á merced de cualquier ladrón, para lo cual es necesario que las gentes no solo cumplan bien sus deberes, sino que tambien precisan revestir todos sus actos de las mayores apariencias de legalidad,) es enorme é injusta la pena con que se castigan este género de delitos. Porque, ¿como y en que manera puede existir delito alguno, cuando una persona honrada y que ha sido á lo mejor víctima de un bribón, le llama canalla, ladrón y trompeta? ¿Que menos puede hacer y que menos ha de poder llamarle? ¿Y por eso se le castiga, no obstante estar en la conciencia social que las frases empleadas, lo fueron con razón y con justicia porque aquel á quien fueron dirigidas es en realidad un bribón, un perverso y un miserable? Vamos á ver: supongamos que la centésima parte de lo que llevamos escrito contra los caciques, lo escribiéramos contra un cacique determinado, por ejemplo contra el cacique de Caldas. ¿Que nos habria pasado? Pues nada, que á estas fechas estaríamos pudriéndonos en una cárcel sucia y asquerosa, y sin embargo pudiera suceder que las cosas que dijéramos fueran verdades como templos, no obstante lo cual, caería inexorablemente sobre nosotros el más terrible de los castigos,

¿Es esto legislar? ¿Es manera de curar las llagas, ocultarlas á los ojos del médico? ¿Acaso es manera de moralizar á los hombres prohibir que se les digan en público sus defectos? ¿Dejará de existir el pecado por que no se hable de él? Y si los hombres son canallas ¿por que no ha de ser permitido llamarlo en público? ¿No constituye por el contrario una hipocresía y no se sancionan hasta cierto punto los hechos vandálicos, con el silencio obligado de las personas para imputárselas á sus autores, por miedo al castigo si aquellos hechos no se prueban por cobardía ó por compra de los testigos llamados á declarar sobre ellos, ó con la prohibición de su prueba, según las imputaciones sean constitutivas del delito de calumnia ó de injuria respectivamente?

Solo un loco se atreve á proferir expresiones en descrédito de una persona verdaderamente honrada. En general el hombre que apostrofa á otro con palabras de descrédito, es por que tiene razón para hacerlo y si no la tiene y solo lo hace por tomar una pobre revancha, nadie le hará caso y el descrédito recaerá en quien las dice, no en aquel á quien van dirigidas.

Con lo dicho no queremos decir que no deban castigarse la injuria y la calumnia; lo que queremos decir es que el castigo resulta desproporcionado, porque con esta clase de delitos no se conmueve la Sociedad ni se perturba el orden jurídico. Castiguense enhorabuena, pero como faltas de moralidad, como faltas de respeto, pero no como delitos y consiéntase la prueba de las imputaciones para toda clase de personas.

Por que, ¿que podríamos argüir en pro de la moral de un hombre que, teniendo en sus manos la prueba de su honradez en el desempeño de un cargo, permite que su conducta esté más ó menos tiempo en entredicho, y no da satisfacción de su proceder, esperando taimadamente que los que con buena fé se hacen eco de especies propaladas con insistencia, acentúen su acritud en la censura, para caer de improviso sobre ellos llevándolos á un proceso criminal? Del hombre que contando con cómplices amaña un expediente para hacer ver de lo negro blanco, ¿podremos decir que es honrado? Si á un individuo encargado de realizar una misión social delicada, se le censurase por que no se sabe como aplica los medios de que dispone para su cumplimiento, ¿aplaudiria nadie que ese sujeto en lugar de dar satisfacción pública, para hacer ver que es falso lo que contra él se dice, acuda á los tribunales para vindicarse? De un un individuo así, de este tenor ¿que menos puede decirse siro que es un soberbio y un ignorante, que no tiene en cuenta que la sociedad tiene derecho dada la solidaridad humana, y el individuo la correlativa obligación de exigir la primera y de dar satisfacción el segundo, de los hechos y circunstancias que por su importancia revisten transcendental interés para la agrupación política? Y si á un hombre así podríamos llamarle soberbio, ignorante y malvado, cuando dispusiese de pruebas concluyentes para demostrar su inocencia ¿que habríamos y habremos de llamarle cuando tales pruebas le faltan, y por su carencia y la prueba contraria se expone á que los hechos imputados resulten tan claros como la luz meridiana? ¡Ah! entonces tendremos que llamarle, además de mal caballero, de mal cristiano y de mal religioso y de archi soberbio y archi-ignorante: mentecato y mil veces mentecato.

Un escándalo

No hay como ser ignorante para cometer desatinos.

Por eso la alcaldía de Caldas háse convertido en Tribunal superior, donde se revocan, sin más trámites, las sentencias del Juzgado Municipal.

Hagamos historia.

Un sujeto de Arcos, conocido por el Campanero, hombre que ejerce en aquella parroquia una especie de cacicato, demandó hace pocos dias á unas pobres mujeres, vecinas suyas, para que sacasen unos postes de piedra en que se apoyan varias cepas de la propiedad de dichas mujeres, á pretesto de que estaban colocadas en terreno del demandante.

Sustanciósese el juicio. El autor no pudo probar sus afirmaciones y el Juez, dando la razón á quien derecho habia, desestimó la demanda.

Apeló el compañero, y fué confirmada la sentencia por el señor Juez de primera instancia.

Como ese fracaso mermaba su poderio; como, por lo visto, la fama de hombre influyente que siempre gozó Ocampo,—que así se apellida el tal sujeto,—recibiera un duro golpe y él no se acostumbraba á la idea de haber sido vencido, ni aun siéndolo en justicia, vá y se dá de mano con el Alcalde de cuarta, D. Joaquín Gándara, veterana autoridad gubernativa, para la que todo el monte es orégano, quien, ejerciendo más que de Alcalde, de Veterinario, tomó de su cuenta el asunto y, por primera providencia, envió al Capataz de municipales, en compañía del Alcalde de Barrio, á casa de las pobres dueñas de los postes en cuestión, á notificarles que los quitasen sin pérdida de tiempo.

Suponiendo que los citados postes estén en terreno baldío, hay que tener en cuenta que en dicho terreno tiene la casa Ocampo; que muchos vecinos lo ocupan, sin perjuicio de tercero, con muros puntuales etc. y que á nadie se le notificó igual providencia que á las mujeres á quienes el Campanero no pudo judicialmente hacer quitar los postes, que hace muchos años están allí colocados.

¿Es la Alcaldía de Caldas, en manos de ese inflado, y dúctil joven un Tribunal dedicado á dejar sin efecto la parte dispositiva de las sentencias del juzgado municipal, valiéndose de un pequeño rodeo?

¿A que punto hemos llegado ya en este pueblo, que se tolera continúe la vara de la Alcaldía en una persona que se echa á campo traviesa para llegar á la casa de los amigos, pisando agenos sembrados?

¿Es, acaso, su actitud incalificable, la resultante de una poderosa recomendación salgadina?

Pues aquí estamos nosotros para velar por los pobres, cuando se les quiere vejar injustamente como en el caso de que se trata.

Sepa el Sr. Alcalde, sepa el caciquismo, si de ello es culpable, y sepa Ocampo, el Campanero, que

si á esas mujeres se les obliga á quitar unos postes que se hallan colocados hace muchísimos años, y no causan daño á nadie, solo por complacer la quijotesca vanidad de un cazurro cualquiera, no ha de quedar en todo el terreno que sea comunal no solo ni un poste, pero ni siquiera una casa.

La justicia debe ser equitativa é igual para todos.

Y el que no sabe de libros de caballería, no debe meterse en ellos.

Es lo que podemos decirle al arrojado ese de Gándara de Andrés.

AYER Y HOY

HOY

¡Como cambian los tiempos!...

Ya sabéis por mi anterior artículo, como se las gastaban nuestros políticos de hace más de treinta ó cuarenta años, y como el pueblo disfrutaba de una calma y de un bienestar cuya pérdida llamamos ogaño todos los que somos contribuyentes y vecinos de este Ayuntamiento, y más todavía, los que vivimos en la villa y tenemos que ver, sufrir y tolerar la figura y los desplantes autoritarios de este *Laureanoff I*, de quien dependen nuestras vidas y haciendas por habérselas á él cedido, en el reparto provincial, el Consejo de Administración de la sociedad caciquil domiciliada en Pontevedra.

¡Yá no volverán!...

Hoy el cinismo político batió el record del *barato* monárquico por dos cuerpos de caballo.

Se eligen concejales á los más ignorantes é in doctos; á los que no tienen personalidad con relieve de ninguna clase; á los que han de ser dóciles; á los que no han de querer enterarse de nada de cuanto pase en el Ayuntamiento; á los que no tienen orientación política, ni más deseos que figurar en las procesiones, tener los municipales á la puerta de casa, recibir algún regalo por dejar abandonada la policía municipal, y abusar en las aldeas de los infelices labradores, que creen que un concejal salgadino puede cometer impunemente todo género de demasías.

Y si no, ¿á ver quien de nuestros concejales es capaz de sumar catorce sumandos de diez cifras, aunque sea con la ayuda del Secretario y del Depositario?

¿Y como se hacen hoy día las elecciones de esos concejales?

No os lo diré, porque sabéis todos—para vergüenza del sufragio y para mengua del régimen político que padecemos,—que el voto es un mito y que las elecciones se verifican en los despachos de los caciques.

Ya nombrados los concejales, ¿qué hacen?, ¿á que se dedican?

¡Ah! Ahí es nada. Celebran sesión, unos en Carracedo, otros en Vemil, en Sayar otros...

Se reúnen un día, firman lo que se les pone delante y ahí está toda la labor hecha por los representantes del pueblo en la sala capitular.

¿Quien de nuestros concejales conoce los presupuestos, vamos a ver? ¿Quien sabe lo que se paga y lo que se ingresa cada mes? ¿Quien las existencias en caja?

Y para ser concejales, — dirán ellos— ¿qué falta nos hace saber todas esas menudencias? Con que las sepa quien manda y dispone, basta y sobra.

Y á Corporaciones de ésta entidad y

de este fuste, ¿que Secretario se le pone? Esto merece párrafo aparte.

Cuando por manejos caciquiles el malogrado Alcalá tuvo que marcharse de Caldas, comenzaron á gestionar la plaza de Secretario, que dejaba vacante, varias personas, entre las que recordamos á D. Roman Paz, á D. Marcial Cerviño, Abogados, y al pobre Juan Roca, Secretario del Juzgado municipal, hace poco fallecido, persona de grande y claro talento, y de conocimientos poco comunes.

Pues, á juicio de los Salgados, ninguno podía desempeñar el cargo con éxito, porque, además de los conocimientos necesarios en administración municipal, debían saber los aspirantes teneduría de libros y partida doble.

Y claro, como los Abogados no pueden saber esas cosas, ni los Secretarios de los Juzgados municipales están en condiciones de aprenderlas... ¡agarrarse! ¡NOMBRARON Á D. JESÚS SALGADO! que ni es Abogado, ni Secretario judicial, ni tenedor de libros, ni nada, ABSOLUTAMENTE NADA más que hermano de don Laureano y de D. José.

Lo cual que no me parece poco.

Así se eligen los Secretarios, y así cuestan lo que cuestan los Dopazos que vienen á echar un capote de vez en cuando, al toro administrativo

¿Quien de vosotros, queridos lectores, y hermosas lectoras, quien de vosotros vio alguna vez publicadas en *Fray Prudencio*, periódico de la casa, algunas cuentas del Ayuntamiento?

Aquella casa del puente es una tumba: solo se sabe en Pontevedra lo que allí hacen los concejales: más que sesiones del Ayuntamiento parecen *tenidas* de masones.

Y no se diga que es por pereza, no; es porque no quieren, por lo visto, que se hagan juicios críticos á cerca de la inversión de fondos que se hace en la Consistorial.

Ni con pedirlo nosotros; ni con decir que los vecinos tienen derecho á saber lo que se hace de su dinero... ¡nada!

¿Que tendrán esas cuentas, señor, cuando tanto se ocultan?

Municipales y serenos son unos cuantos que por fás o por nefas fueron criados de Salgados, ó se casaron con criadas de éstos, ó son yernos de sus ayudas de Cámara

Ahí está todo su mérito.

El nombramiento de Depositario de los fondos municipales, está muy reciente para que os lo relate. Besada vendió á Bayon, y salió triunfante ese Villaurrutia por las lenguas.

El otro no perdió nada, pues fué al Juzgado, y todo el mundo salió satisfecho, y hubo banquetes y hasta *Té-Deums* en acción de gracias.

De gracias, sí, por que las justicias no aparecieron por ninguna parte.

Desde hace algún tiempo se nota en los Ayuntamientos de Caldas verdadera fiebre de obras nuevas.

Asilo, escuelas, jardines, casa del jardinero, ... un empeño y pago de intereses del cual aún no hemos salido.

Y en el Asilo no hay ancianos de este Ayuntamiento; en las escuelas no viven los maestros, que le cuestan al municipio más diez reales diarios, solo para casa, y en la que se le edificó al jardinero, no vive éste, ni sirve para nada.

Y no citamos la rectoral de Santo Tomás y el nuevo lavadero del Asilo, porque eso ya sería abusar.

¿Verdad, D. Laureano?

Los Alcaldes no sirven para nada. ¿Como hacen Alcalde á cualquiera!... D. José Salgado, que lo es de Real orden, lleva más de dos años faltando á la ley, dejando la alcaldía en poder de sus lugartenientes.

Todo lo que hay que hacer en quintas, cuesta hoy el dinero á los padres de los mozos, y el Secretario es el que se encarga de conducir los quintos á la ca-

pital, para lo cual se le asigna en el presupuesto municipal una cantidad no pequeña.

Los alcaldes, concejales y caciques del Ayuntamiento de Caldas, desde hace una temporadita aprovechan su influencia, unos para que le paguen obras, otros para que le abonen servicios; aquellos alquilando edificios á autoridades, estos para que le sirvan barato en confiterías, cafés, etc... todo, claro está, sin faltar á la moral.

No voy á pararme ahora en hacer un paralelo entre lo que era la cárcel hace tiempo y lo que hoy es, porque ésto lo haré en un trabajo, que pronto verá la luz pública, y en el que me dedicaré solo á ese tema.

Las venganzas están á la orden del día.

¿D. Tomás O. Mourriño y D. Adolfo Mosquera son republicanos enemigos del cacique? pues á esos no se les da línea para edificar, aunque lo pidan de rodillas y puestas las manos sobre una cruz hecha con liberadas de la Electra de Vigo y Redondela.

Se suprimió el turno de los partidos, porque D. Laureano Salgado es conservador, D. José Salgado liberal, y don Jesús Salgado—alguna vez habíamos de ponerlo al lado de sus hermanos—es republicano ¿eh?, con lo cual, suba quien quiera todo queda en casa.

Esta martingala es obra del que sabe más que tres ingenieros juntos—textual.

Y como no hay temor de que atrás venga quien arrée, ¡vaya! se están en el Ayuntamiento como el pez en el agua

Que descansada vida...

Pero ya me iba yo con odas al Secretario, que es como ir con margaritas á los redactores de *Fray Prudencio*.

Suspendo este trabajo, porque, respecto á los fondos y presupuestos carcelarios, ya me ocuparé en sazón oportuna y con gran copia de datos.

En resumen:

Con los brazos abiertos, de rodillas y dirigiéndome al Cielo anhelante digo: ¡Venga V. D. Rosendo, que á D. Laureano no lo podemos sufrir más tiempo!

NOTICIAS

Nuestro querido amigo el acaudalado banquero D. Elisardo Domínguez, ha regresado el martes último de su excursión á Francia y Alemania.

Dámosle la bienvenida.

Hállase en esta villa, pasando una temporada al lado de los Sres. Legerén, la señorita Peregrina Pérez, hermana política de nuestro particular amigo D. Juan de Castro.

Deseamos le sea grata su permanencia en este pueblo.

La señora madre de nuestro querido amigo D. Estanislao Blanco, Procurador de Tribunales de esta villa, ha sufrido en Santiago una operación á la vista.

Dicha operación ha sido practicada felizmente por el notable cirujano D. Francisco Piñero.

Hacemos fervientes votos por la rápida y total curación de la enferma.

Adelantan notablemente las obras de reedificación del balneario de Acuña y todo hace suponer que para la próxima temporada hallárase casi totalmente terminado.

El lunes último, como de costumbre, hemos tenido la satisfacción de ver en esta villa, al Cura de San Andrés, el cual, según noticias que á nosotros han llegado, vino con el exclusivo objeto de enterarse del estado que mantiene la querrela que formuló contra nuestro Director, quien, dicho sea de paso, continúa disfrutando de una perfectísima salud.

Hemos recibido la visita del semanario *La República* de Orense.

Establecemos gustosos el cambio.

Según hemos oído decir, en la Cárcel pública de este partido no existen ropas suficientes para el abrigo de los presos que actualmente se hallan en la misma, á pesar del celo y buen deseo que en favor de los reclusos demuestra la Junta local de prisiones

Su comentario como diría *Fray Prudencio*

Un cura párroco de cuyo nombre no queremos acordarnos, cansado de la servidumbre masculina, desea sustituir ésta con la del género contrario, y ruega por nuestro conducto, se haga saber, para que si hubiese alguna maritornes que desee trabajar en la aldea, se presente en la casa de Juan Baltar, conocido por *El Zoqueiro*, donde la enterarán del precio de la soldada y demás condiciones.

El premio ofrecido por LA DEMOCRACIA al mayo más clásico, y que mejor interpretase los versos hechos al efecto, fué adjudicado á los niños Raimundo y Manolo Domínguez, Joaquín Mosquera Manolo González y otros, quienes cantaron con muchísimo gusto y afinación, y presentaron un mayo muy artístico.

A los demás que tomaron parte en el concurso, se les concedieron *acésits*.

Con un atento B. L. M. del señor Ingeniero Jefe de esta provincia hemos recibido un elegante volumen que contiene los mejores trabajos de vulgarización científica, debidos á la pluma del insigne D. José Echegaray.

Agradecemos muchísimo la atención.

Fray Prudencio, ocupándose del cura de San Andrés, le califica de sabio.

No nos llama la atención el epíteto, en los que se muestra bastante pródigo el periódico que antes atacó al patrono de la escuela de dicha parroquia.

También en otra ocasión llamó *basílica* á la iglesia de Santo Tomás de esta villa.

Y *egregios huéspedes* á una apreciable familia de Santiago que vino á visitar, en el verano último, al Sr. Riveira. Y señores de *Lopez Casas* á los hijos políticos de Goldar.

Y es que *Fray Prudencio* en fuerza de adular resulta guasón.

El encargado de conducir el estandarte en la procesión del Sagrado Corazón de Jesús, que saldrá en el próximo mes de Junio, es nuestro querido amigo y correligionario el vicepresidente de la Junta municipal republicana de esta villa D. Hipólito Bayón Trapote.

Felicitamos á la simpática Asociación y en especial á las señoras que componen su Junta Directiva por el acierto que han tenido en la elección de la persona que ha de llevar el estandarte y que tantas simpatías cuenta.

También se encargó de igual misión para la procesión de la Inmaculada, que se celebrará en el último domingo de este mes, nuestro particular amigo, el actuario de este Juzgado, D. Manuel Lepartelo Domenech.

Felicitamos igualmente á la Asociación de Hijas de María, pues no dudamos que el acto se verá muy concurrido.

El día 6 del corriente han llegado con toda felicidad á esta villa, con objeto de pasar una larga temporada al lado de sus respectivas familias, despues de una prolongada ausencia en la República Argentina, los Sres. D. Gumersindo Gándara, D. Jacinto y D. Francisco Bua y D. José Barrera Bayón.

Reciban los simpáticos viajeros y apreciabilísimos correligionarios á su llegada á la madre patria, nuestro cariñoso saludo y la expresión de nuestro testimonio, por la satisfacción que nos causa ver entre nosotros á tan distinguidos huéspedes.

Imprenta y Librería de Foza

Comercial Unión

Compañía de Seguros Sobre Incendios

Representante en CALDAS:

ELISARDO DOMÍNGUEZ

BOMBIN SULFATADOR

A. G. E.

P.

PATENTE NÚM. 28845

El más práctico para sulfatar viñas, árboles, etc., etc.

Su sólida construcción é ingenioso mecanismo, le hace superior á todos los conocidos.

Es de cobre amarillo, de pulverización continua y no precisa piezas de venta, así como las de FIGARO y VERMORIL, en casa de

A. G. E.

Véndese al precio de 22'50 pesetas.

Sulfato inglés garantizado á una peseta el kilo.

Unico punto de venta en Caldas, Comercio de

Elisardo Dominguez

COMERCIO

DE

María Cambeses

Calle Real núm. 5.—Caldas de Reyes

Recibieronse en este acreditado establecimiento multitud de juguetes para niños.

Inmenso y variado surtido en corbatas para caballeros.

Aplicaciones para trajes y

Cuellos de encaje inglés para señoras.

Paraguas y sombrillas.

Abanicos.

Bajeras y toquillas.

Precios sin competencia

NO OLVIDARSE

Calle Real núm. 5

Caldas de Reyes

Anuncio

Se venden dos fincas rústicas, una en «Quenlle», á labradío, con algún viedo, de 16 concas, y otra nombrada «Cachizo», á labradío, de 4 concas, radicantes en Santo Tomás de esta Villa. Los que deseen adquirirlas pueden tratar con D. Marcial Cerviño.

JOSÉ FRIEIRO

Sastre y profesor de corte

Acaba de establecerse en esta villa. Se hacen toda clase de prendas de vestir con los últimos adelantos del arte. También dá lecciones de corte por partida doble y sencilla.

Calle de los Hornos núm. 1

CALDAS DE REYES

Colegios «León XIII»

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA Y CARRERAS ESPECIALES

EN

Villagarcía y Orense

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Los resultados obtenidos por nuestros alumnos en los exámenes oficiales y el gran número de matrículas son la mejor recomendación.

Para reglamentos y detalles dirigirse al Director.

Anuncio

Se vende una finca á labradío, viedo, tojar, pinar y robleda, llamada *Agro de Monte Mean*, con agua para riego, y situada en la parroquia de Bemil.

Informarán D. Juan Manuel Torrado, ó su mujer D.ª Encarnacion Garcia, en el Campo de la Torre de este pueblo.

Compañía Hamburgo-Sudamericana

LA MÁS IMPORTANTE LÍNEA DE NAVEGACION ENTRE EUROPA Y EL RIO DE LA PLATA

CUATRO SALIDAS FIJAS MENSUALES

Servicio especial de primera clase, con los vapores Correos CAP FRIO TIJUCA, CAP ROCA, SANTOS Y CAP VERDE. Salidas 1.ª y 15 de cada mes para Hamburgo, con escalas en Vigo y Cherburgo.

CONCIERTOS DIARIOS Á BORDO

Camarotes amplios para familias. Cabinas de lujo. Grandes Salones para Señoras y música. Salón de fumar. Trato especial. Cocina de primer orden.

Vapores de gran Estabilidad

El 17 del próximo saldrá directamente de MARÍN para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES el magnífico vapor

Petropolis

El 17 de Noviembre saldrá también el magnífico vapor

Tucuman

Agente en MARÍN con Sucursal en CALDAS, **Elisardo Dominguez.**

FLOTA DE LA COMPAÑIA

	Toneladas.		Toneladas.
Amazonas	4000	La Plata	6000
Antonina	6000	Maceió	5000
Argentina	6000	Mendoza	6000
Asunción	7000	Montevideo	8000
Babitonga	3000	Paranaguá	5000
Bahía	7000	Patagonia	4000
Belgrano	7000	Pernambuco	7000
Buenos Aires	5000	Petropolis	7000
Cap Frio	9000	Río	5000
Cap Roca	9000	Rosario	5000
Cap Verde	9000	San Nicolás	7000
Córdoba	7000	Santos	8000
Corrientes	6000	San Paulo	7000
Chubut	3000	Santa Fé	8000
Comod. Rivadavia	3000	Taquary	5000
Desterro	3000	Tijuca	8000
Entre Ríos	8000	Tucuman	7000
Guahyba	5000		

Importante

VINO BLANCO SUPERIOR

Se vende en la Granja de la Caule.

Precios módicos

José Acevedo PINTOR Y DORADOR

Se ofrece para ejecutar todos los trabajos concernientes al ramo.

Calle Real.—Caldas de Reyes

ARRIENDO

Se hace de una casa sita en la plazuela de Martín de Herrera, donde tiene su establecimiento «La Castellana.»

Informará del precio y condiciones su propietario Manuel Perez Garcia.

Librería

Se vende una de obras escogidas de autores selectos y para que los que deseen

obtenerlas puedan formarse una pequeña idea de los muchos y buenos volúmenes que componen la biblioteca damos á continuación la lista de algunas por materias.

Teología: Scavini, «Theología moralis». S. Tomás, «Summa Theologia».

Filosofía: Fray Ceferino Gonzalez; Balmes, «Filosofía fundamental»; Chateaubriand, «El genio del Cristianismo»; Augusto Nicolás, «Estudios filosóficos sobre el Cristianismo».

Historia Universal: C. Cantú.

Idem de España: W. Lafuente.

Biblia: Torres Amat, «Antiguo y nuevo Testamento».

Socialismo: P. Vicent, «Socialismo y Anarquismo»; Bougande, «Religión é irreligión»; P. Félix, «Cristianismo y Socialismo»; Donoso Cortés, «El catolicismo, el liberalismo y el socialismo.»

Sociología: Concepción Arenal, «Memorias sobre la igualdad»; P. Feijóo, «Obras escogidas»; Lamartine, «El manuscrito de mi madre»; Moratin, «Obras sueltas»; T. Tasso, «Jerusalén libertado».

Biblioteca eclesiástica: Sermones, «Mes de las ánimas»; «Cuaresma de Massillon»; J. Javier Caminero, «La fé y la ciencia»; Monsabre, «Exposición del dogma católico»; Troncoso, «Oratoria Sagrada»; Baldo, «Tesoro de oratoria Sagrada»; S. Sanchez Sobrino, «Colección de Panegíricos» y otras muchas religiosas y profanas.

Los que deseen enterarse pueden hacerlo en casa de D.ª Juana Oubiña, Viuda de Villa, en la calle de la Rua vieja.